

Riobamba, 27 de junio de 2014

Señor
Carlos Medina
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A..
Presente.

De mi consideración

Luego de enviarle un cordial saludo, para los fines legales pertinentes, nos permitimos comunicarle que se ha procedido con la cesión de las siguientes acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	VALOR TOTAL
Cónyuge sobreviviente del señor Fredi Ramón Zavala Mendoza Olga Cumandá Sánchez Mayorga Heredera del señor Fredi Ramón Zavala Mendoza Yesenia Tamara Zavala Sánchez	Raúl Alberto Andrade Mendoza	1	22	22
TOTAL		1	22	22

La nacionalidad de las cedentes y del cesionario es ecuatoriana y el tipo de inversión que se realiza es nacional.

Lo indicado, a fin de que se tome nota en los libros de: acciones y accionistas, talonario de acciones y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.



Olga Cumandá Sánchez Mayorga
CC. 0602703548
CEDENTE



Raúl Alberto Andrade Mendoza
CC. 0603601543
CESIONARIO



Yesenia Tamara Zavala Sánchez
CC. 0604356188

Ad. Partición Extrajudicial
Posesión efectiva

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En la ciudad de Riobamba, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, comparecen a la suscripción del presente documento, de manera libre y voluntaria:

PRIMERA.- COMPARECIENTES

Comparece por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora OLGA CUMANDÁ SÁNCHEZ MAYORGA, y de otra parte comparece la señora YESENIA TAMARA ZAVALA SÁNCHEZ

SEGUNDA.- ANTECEDENTES

El señor FREDI RAMÓN ZAVALA MENDOZA, cónyuge de la señora OLGA CUMANDÁ SÁNCHEZ MAYORGA y padre de la señora YESENIA TAMARA ZAVALA SÁNCHEZ, falleció con fecha 21 de julio de 2011, razón por la cual su hija referida, procedió a solicitar la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes de propiedad de su padre, entre los cuales se encuentra los gananciales de UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD22 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A.

La mencionada posesión efectiva fue otorgada por el doctor Gonzalo Zavala Cuadrado, Notario Público del cantón Chambo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chambo, el 10 de junio de 2014, con el número 71, página número 99 y anotada en el Repertorio bajo el número 63.

La cónyuge supérstite señora OLGA CUMANDÁ SÁNCHEZ MAYORGA es propietaria de los gananciales de UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD22 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A.

La UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD22 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A., representa el valor de USD 22 dólares americanos.

TERCERA.- PARTICIÓN

Sobre la base de los antecedentes expuestos, las partes de manera libre y voluntaria; la señora OLGA CUMANDÁ SÁNCHEZ MAYORGA, por sus propios y personales derechos (cónyuge supérstite) y la señora YESENIA TAMARA ZAVALA SÁNCHEZ por sus propios derechos (heredera), en calidad de propietarias de los gananciales de UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD22 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A., que

representa el valor de USD 22 dólares americanos, **ACUERDAN** en la siguiente partición:

- 50% del valor que equivale a la UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD22 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A. y que por efectos de esta partición representa USD 11 a favor de la señora OLGA CUMANDÁ SÁNCHEZ MAYORGA; y
- 50% del valor que equivale a la UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD22 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA CHAMBEÑA COPALCHAM S.A. y que por efectos de esta partición representa USD 11 a favor de la señora YESENIA TAMARA ZAVALA SÁNCHEZ.

Para constancia de su aceptación, firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



Olga Cumandá Sánchez Mayorga
CC. 0602703548



Yesenia Tamara Zavala Sánchez
CC. 0604356188

1 2014-06-04-01-P0372

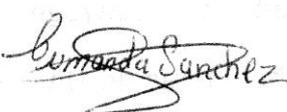
2 ACTA DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE: FREDI
3 ZAVALA MENDOZA .

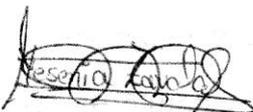


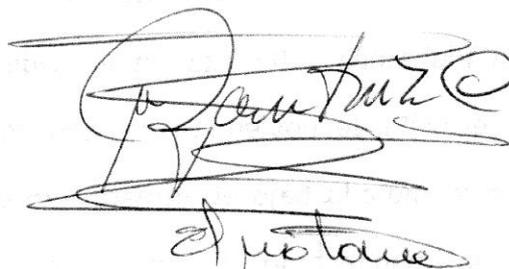
4 En el Cantón Chambo , provincia de Chimborazo , Republica
5 del Ecuador hoy día , viernes once de Abril del año dos mil
6 catorce , ante mi Doctor Gonzalo Zavala Cuadrado ,Notario
7 Publico de este Cantón , por disposición del artículo siete ,
8 numeral doce que en reforma el artículo dieciocho de la
9 Ley Notarial , Publicada en el Suplemento del Registro
10 Oficial , numero sesenta y cuatro de noviembre ocho de mil
11 novecientos noventa y seis, procedo a elevar EL ACTA
12 DECLARATORIA que se determina que efectivamente el
13 causante: FREDI RAMON ZAVALA MENDOZA // falleció el VEINTE Y
14 UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE .- // TERCERO. - Declaran
15 igualmente que las señoras: OLGA CUMANDA SANCHEZ MAYORGA
16 Y YESENIA TAMARA ZAVALA SANCHEZ en calidad de conyuge
17 sobreviviente e hija en calidad de únicas herederas de Una
18 Acción nominativa y ordinaria de 22,00 dólares señaladas con el
19 número Treinta y Cinco(35) con todos los derechos y obligaciones
20 que corresponde a los accionistas según La Ley y el Estatuto de la
21 Compañía de Transporte Pesado Alma Chambeña COPALCHAM S.A.
22 constituida el tres de Octubre del año dos mil seis Ante la Notaria
23 Sexta del cantón Riobamba ,Inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Chambo el ocho de noviembre del año dos mil seis con el
25 No.5, pagina No.6 y anotada bajo el número 426 del repertorio . -



1 Enales ya invocadas CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO
2 INEIVISO, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE
3 TERCEROS de los bienes dejados por el causante: FREDI
4 RAMON ZAVALA MENDOZA a favor de su conyuge sobreviviente
5 DLGA CUMANDA SANCHEZ MAYORGA y de su hija; YESENIA TAMARA
6 ZAVALA SANCHEZ en calidad de únicas herederas. Para lo
7 cual me presentan los siguientes documentos la declaración
8 juramentada, partidas de defunción, partida de nacimiento y
9 partida de Matrimonio.- El original de esta diligencia se
10 incorporará al libro de escrituras públicas de la Notario a mi
11 cargo, extendiendo una copia certificada DE LA MISMA, A
12 FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL Registro De
13 la Propiedad.- De lo que doy fe.-

14
15
16
17 

18
19
20 

21
22
23 
24
25
26 el notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSO
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANÍA No. 060435618-B

ZAVALA SANCHEZ YESENIA TAMARA
 CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO
 27 ENERO 1992
 001-0265-00265-F
 CHIMBORAZO/CHAMBO
 CHAMBO 1994



Yesenia Tamara

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO TAPIA BUEVARA DIEGO XAVIER
 SECUNDARIA BACHILLER
 PREDI RAMON ZAVALA MENDOZA
 OLGA CARMONA SANCHEZ MAYORGA
 11/06/2010
 REN 3105616




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0143 **0604356188**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA SANCHEZ YESENIA TAMARA

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHAMBO	0
CHAMBO	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Acta de Posesión Efectiva a favor de Olga Cumanda Sánchez Mayorga y Yesenia Tamara Zavala Sánchez .- La misma que se encuentra firmada, signada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración. Chambo a once DE Abril del año dos mil catorce.


Gonzalo R. Zavala
GZ
Dr. Gonzalo R. Zavala
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO

CERTIFICO: Que en esta fecha, queda inscrita la Acta de Posesión Efectiva que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número setenta y uno (71), página número noventa y nueve (99); y anotada en el Repertorio bajo el número sesenta y tres (63).- Chambo, 10 de junio del 2014.

LA REGISTRADORA
Sandra Guerrero Lara
Dra. Sandra Guerrero Lara


2014-06-04-01-P0372

DECLARACION JURAMENTADA

CUANTIA: INDETERMINADA



En el Cantón Chambo , Provincia de Chimborazo , Republica del Ecuador, hoy día viernes once de Abril del año dos mil catorce , ante mi doctor Gonzalo Zavala Cuadrado Notario Publico de este Cantón y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el articulo siete numeral DOCE de las reformas del articulo 18 de la Ley Notarial en el Suplemento Oficial numero sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro , de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis , comparecen las señoras: OLGA CUMANDA SANCHEZ MAYORGA Y YESENIA TAMARA ZAVALA SANCHEZ , ecuatorianos , portadores de sus respectivas cedula de identidad , domiciliados en este Cantón , capaces , e idóneos para contratar y contraer obligaciones , a quienes de conocerles doy fe .- Con el conocimiento del objeto y naturaleza de este acto , procediendo en forma libre y voluntaria , solicitamos que se recepte sus declaraciones juramentadas que exige la Ley Notarial para acceder a los bienes intestados por posesión efectiva .- Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento , de la obligación de decir la verdad con claridad / exactitud manifiesta : Que sus nombres y apellidos son OLGA CUMANDA SANCHEZ MAYORGA Y YESENIA TAMARA ZAVALA SANCHEZ y más generales de Ley , se encuentran claramente



determinados en líneas anteriores.-Al fallecimiento de FREDI RAMÓN ZAVALA MENDOZA , acaecido el once de Julio del año dos mil once , sin dejar testamento de ninguna naturaleza , quedamos como únicos y universales herederos las comparecientes

5 OLGA CUMANDA SANCHEZ MAYORGA Y YENSENIA TAMARA ZAVALA
6 SANCHEZ en calidad de cónyuge sobreviviente e hija del causante
7 FREDI RAMON ZAVALA MENDOZA .- Declaramos con el mismo
8 juramento que tenemos rendido que no existe otros herederos
9 con igual o mejor condición.- Al acontecimiento manifestado ,
10 comparecemos a fin de que en Acta se confiera la Posesión
11 Efectiva proindiviso de Una Acción nominativa y ordinaria de 22,00
12 dólares señaladas con el número Treinta y Cinco(35) con todos los
13 derechos y obligaciones que corresponde a los accionistas según La
14 Ley y el Estatuto de la Compañía de Transporte Pesado Alma
15 Chambeña COPALCHAM S.A. constituida el tres de Octubre del año
16 dos mil seis Ante la Notaria Sexta del cantón Riobamba ,Inscrita en
17 el Registro Mercantil del cantón Chambo el ocho de noviembre del
18 año dos mil seis con el No.5, pagina No.6 y anotada bajo el número
19 426 del repertorio . Por lo expuesto y fundamentada en el
20 contenido del Artículo 685 del Código de Procedimiento Civil
21 Vigente acudimos ante usted Señor Notario y solicito se les
22 conceda la Posesión Efectiva pro - indiviso sobre los derechos
23 y acciones que les corresponde en la Compañía de Transporte Pesado
24 Alma Chambeña COLPACHAM S.A. .- Con los antecedentes
25 anotados solicitamos se digne levantar el Acta correspondiente
26 mediante la cual se otorgue la Posesión Efectiva de los bienes



1 nicestados .- Acompañamos partida de Defunción, Partida de
2 nacimiento y partida de Matrimonio . Hasta aquí la declaración
3 juramentada de las comparecientes el cual queda elevada a
4 escritura publica con toda su validez legal y que le fue leída
5 en forma integra por mi el Notario en alta y clara voz ,
6 capaces de que escucharon y entendieron , e inteligenciados de
7 los efectos de la Declaración , suscripción y aceptación del
8 presente documento . Aceptan la totalidad de la misma . Para la
9 celebración del presente documento se observaron los
10 preceptos legales del caso . - Para constancia de la aceptación
11 de la presente declaración juramentada y firman en unidad de
12 acto , conjuntamente conmigo el Notario , de todo lo que doy
13 fe .

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Luzmanda Sanchez

CI 0602703548
C-015-0111

Resencia Ranao

CI 0604356187
C-017-0143

[Signature]
El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **060270354-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MAYORGA OLGA CUMANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO CHAMBO CHAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
FREDI RAMON ZAVALA MENDOZA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES

E3343122X2

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ TOMAS ARMANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

Olga Cumanda Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0188 **0602703548**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MAYORGA OLGA CUMANDA

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHAMBO	
CHAMBO	PARROQUIA	0
CANTON		ZONA

Olga Cumanda Sanchez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Devuelto por s

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 12 Acta 12

Fecha N
Archiva EA

En CHAMBO Provincia de CHAMBO

hoy día 12 de FEBRERO de 1991 de mil novecientos NOVENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FREDY RAHOL ZANALA HENDOZA**

nacido en CHAMBO, el 22 de JULIO de 1950 de

19 años, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHAMBO, de estado

con Cédula Nº 09447391-7, domiciliado en CHAMBO, de estado

anterior SUREBO, hijo de JOSÉ ZANALA

y de DOLORES HENDOZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA CARMEN SANCHEZ HAYORGA

nacida en CHAMBO, el 1º de MARZO de

19 años, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión H. DOMESTICA

con Cédula Nº 060270354-8, domiciliada en CHAMBO, de estado ante

rior SONTABA, hija de JOHNS ARMANDO SANCHEZ

y de MARIA HERCEDES HAYORGA

LUGAR DEL MATRIMONIO: CHAMBO FECHA: 3 DE FEBRERO DE 1991

En este matrimonio legítimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

Por ser el caso de edad los contrayentes, asistió a su padre y a su
padre para los testigos en unidad de acto

FIRMAS: *[Firma]*
[Firma]
[Firma]
06034976
060174248-8



- Copia Integra
- Copia Integra
- Matrimonio
- Defunción
- Certificado Biométrico

OTRA

Divorcio de Juez
cuya copia
de 19

Jefe de Oficina

judicialmente autorizada de los contra-
onio, fue declarada mediante senten -

cha No 0367
1991
de 19...

Jefe de Oficina
Art. 122 de la Ley N. Registro Civil, identificación

te matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.
de 19...

Jefe de Oficina
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CRIPCIONES O MARGINACIONES
11 ABR 2014



TITULO DE ACCION

TITULO No: 35
POR: 1 (UNA) ACCION
POR: USD: 22, 00

CAPITAL SOCIAL
836, 00 DOLARES
DIVIDIDO EN 38
ACCIONES DE 22, 00
DOLARES CADA UNA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALMA
CHAMBEÑA COPALCHAM S.A.**

CHAMBO - ECUADOR

CONSTITUIDA EN Riobamba el 3 de Octubre del 2006
NOTARIA Sexta del cantón Riobamba INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL del cantón Chambo el 8 de noviembre
del 2006 con el No. 5, página No. 6 y anotada bajo el número 426
del repertorio.

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR (a) **ZAVALA MENDOZA
FREDI RAMÓN** es propietario (a) de **1 (UNA)** Acción
nominativa y ordinaria de **22,00 dólares**, señalada con el número **35**
con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los
Accionistas según la Ley y el Estatuto de la Compañía.



Chambo, 12 de Enero del 2007

PRESIDENTE

GERENTE

